



Adjudica licitación pública serie ID 1867-45-LE17, para el servicio de seguros contra incendio (sismo, más adicionales) y de vehículos motorizados de la DGMN para el año 2018.

SANTIAGO 24 ENE 2018

## RESOLUCIÓN EXENTA

000557

### VISTOS:

1. El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. Solicitud de Adquisición N°4108/293 de fecha 09.NOV.2017 y Consulta Requerimiento N° 432 de fecha 08.NOV.2017
8. La Resolución Exenta N°6412 de fecha 27.DIC.2017, que Aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y llama a licitación pública para contratar seguros contra incendio (sismo, más adicionales) y de vehículos motorizados de la DGMN para el año 2018, ID-1867-45-LE17.
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 23.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron tres oferentes en el proceso licitatorio, a saber: A. HDI SEGUROS RUT 99.231.000-6; B. RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES RUT 94.510.000-1; C. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT 99.017.000-2

### CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie **ID 1867-45-LE17**, para contratar seguros contra incendio (sismo, más adicionales) y de vehículos motorizados de la DGMN para el año 2018.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 16 de enero de 2018. En este proceso se presentaron las siguientes empresas: : A. HDI SEGUROS RUT 99.231.000-6; B. RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES RUT 94.510.000-1; C. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT 99.017.000-2

2. Que, de acuerdo a los antecedentes aportados, se constata que los oferentes cumplieron con los requisitos y se evaluaron acorde a la pauta de evaluación.
3. Que, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9) del párrafo anterior, que se adjunta, propuso adjudicar la licitación pública al oferente singularizado con el literal "A" , esto es, HDI SEGUROS RUT 99.231.000-6, ya individualizado.

**RESUELVO:**

1. Adjudicase la licitación pública **ID 1867-45-LE17** al oferente HDI SEGUROS.; RUT 99.231.000-6, domiciliado en Avenida Volcán Lascar 818, Manquehue Norte N° 160 Las Condes Santiago, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores para la DGMN, por el valor total de \$13.587.212 (Trece millones quinientos ochenta y siete mil doscientos doce pesos) IVA incluido.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al - Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002, del presupuesto del año 2018.
3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



**OSCAR QUINTANA PAULOS**  
Coronel  
Director General de Movilización Nacional  
Suplente

**DISTRIBUCIÓN:**

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. DGMN. DEAL.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 40 /